

113

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 25 FEB 2022

Proceso N° 2020-00279.

1. Téngase por notificada a la ejecutada del auto que libró mandamiento ejecutivo calendarado el 5 de octubre de 2020 (fl. 94 a 101).
2. Cumplido lo dispuesto en el numeral primero de la providencia de la misma fecha del cuaderno de la demanda acumulada, se dispondrá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

JUEZ

(3)



República de Colombia
Ramá Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado

No.

009

Fecha

28 FEB 2022

El Secretario(a)

